

**LAMENTA REFORMA**

Plan B recorta seis mil plazas del INE: Córdoba



MENSAJE. El presidente del instituto aseguró que la reforma afectará a los trabajadores, quienes merecen respeto a sus derechos laborales.

En vísperas de que se discuta la segunda parte del Plan B electoral en el Congreso, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, señaló que esta reforma trastoca los derechos laborales de los empleados del organismo e implica el recorte de al menos 6 mil plazas.

En un video publicado en redes sociales, reconoció a los 17 mil 500 trabajadores del INE que laboran en todo el país y que tendrá una afectación general.

“Este personal profesional y calificado no merece una reforma que conculca sus derechos o, peor aún, elimina sus puestos de trabajo”, indicó.

El presidente del INE señaló que los funcionarios electorales “merecen respeto a sus derechos laborales y el reco-

nocimiento de todos. Su labor ha generado gobernabilidad, paz social y una democracia vigorosa, en la que las naturales diferencias políticas se procesan por los cauces legales”.

Indicó que los burócratas del organismo electoral otorgan servicios a la ciudadanía, como la emisión de la credencial electoral, por lo que “la estructura permanente del INE hace posible que los procesos electorales, tanto a nivel federal como local, se celebren con una alta calidad técnica, profesionalismo y en condiciones de equidad, y plena certeza jurídica”.

El pasado 1 de febrero el INE ingresó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el Plan B de la reforma electoral, impulsada por la Cuarta Transformación.

Esta controversia se suma a otras presentadas por partidos y bancadas de oposición en el Congreso, además de ayuntamientos como el de Toluca.

El organismo electoral pidió a la Corte la suspensión de la entrada en vigor de los cambios a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en tanto se decide de fondo sobre la constitucionalidad de las normas. /ÁNGEL CABRERA